



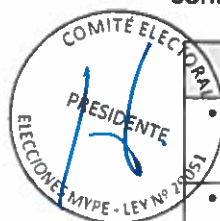
PERÚ

Ministerio
de la Producción

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2017, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTA DE SESIÓN Nº 003-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-CALLAO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 24 de abril de 2017, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, ubicada en el Piso 9 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en la Calle Uno Oeste Nº 060, Urbanización Córpac, San Isidro - Lima, se reúne el Comité Electoral que se encarga de la conducción de la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional del Callao (COREMYPE - CALLAO), conforme a la Resolución Ministerial Nº 114-2017-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
Heber Amat Fundes Buleje (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Presidente
María del Rosario Quiroz Ramírez (Representante designada por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria)	Secretaria
Doris Cajahuaringa Candela (Representante de la Oficina de Agricultura y Producción del Gobierno Regional del Callao)	Vocal



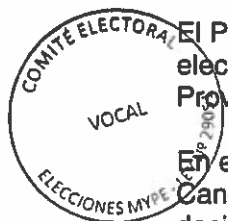
QUÓRUM

El Presidente del Comité Electoral, verificó el quórum respectivo, contando con la presencia de todos los miembros del Comité Electoral, procediendo a iniciar la sesión.

AGENDA

- Aprobación y publicación de la Lista Definitiva de Candidatos.

DESARROLLO DE LA AGENDA



El Presidente del Comité Electoral da cuenta que, en el marco del cronograma del proceso electoral y la normativa aplicable, no se recibió ninguna tacha a los candidatos de la Lista Provisional.

En ese sentido, a fin de continuar con la elección, se debe aprobar la Lista Definitiva de los Candidatos habilitados para participar en el proceso electoral, para lo cual se somete a decisión del Comité Electoral la aprobación de la Lista que se adjunta como **ANEXO**, la que considera los resultados obtenidos en la evaluación de candidatos realizada conforme al cronograma electoral, y que indica: la denominación de las Asociaciones de las MYPE; el número de Registro Unico de Contribuyentes (RUC); así como los nombres, apellidos completos y número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los candidatos habilitados.

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.4.7 de las Normas Complementarias al Decreto Supremo Nº 014-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de la MYPE en las diversas entidades públicas, corresponde al Comité Electoral aprobar y disponer la publicación de la Lista Definitiva de Candidatos habilitados para participar en el proceso



PERÚ

Ministerio
de la Producción

electoral, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción, a efectos de proseguir con la elección, programada para el 28 de abril de 2017.

ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar la Lista Definitiva de Candidatos habilitados para participar en la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE para el año 2017, ante el COREMYPE-CALLAO, que se adjunta como **Anexo**.
2. Disponer la publicación de la Lista Definitiva de Candidatos antes señalada en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción, conforme al cronograma electoral.

No habiendo otros asuntos que tratar, luego de haber sido redactada y leída la presente acta, se levanta la sesión a las 16:30 horas del mismo día, suscribiendo todos los presentes en señal de conformidad.



HEBER AMET FUNDES BULEJE
PRESIDENTE



MARIA DEL ROSARIO QUIROZ RAMÍREZ
SECRETARÍA



DORIS CAJAHUARINGA CANDELA
VOCAL



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ANEXO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2017 ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(LEY Nº 29051 Y RM Nº 114-2017-PRODUCE)

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN O COMITÉ DE MYPE	Nº DE RUC	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS HABILITADOS A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN(*)	Nº DNI
01	Asociación Nacional para el Desarrollo y Comercio Exterior	20601843723	Erino Valdivia Huaman	09627626
			Ricardo David Botello Sevilla	06061297
02	Asociación de Pequeños Industriales Puente Inga Margen Izquierda del Río Chillón	20557396927	Julián Coica Ramos	23641745
			Nader Nelson Oteo Rodríguez	80374051
03	Asociación de Criadores de Animales Menores para Exportación Industria Perú	20601856230	Víctor Basilio Matías	06280321
			Angel Soñora García	(C.E.) 001448058

(*) Los candidatos han cumplido con todos los requisitos establecidos para postular al cargo, conforme a las normas aplicables para la elección y que constan en el Acta de la Sesión Nº 002-2017 PRODUCE/CE/COREMYPE-CALLAO.

